

Protección de datos

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y en la restante normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Disposición adicional

En el proceso de matriculación correspondiente al curso 2027-2028 se prevé la aplicación de los siguientes criterios de preferencia:

- Tendrá prioridad el alumnado matriculado durante el curso inmediatamente anterior.
- Tendrán preferencia las personas con una edad igual o superior a 60 años.

Estos criterios serán incorporados, en su caso, a la convocatoria oficial correspondiente al curso 20272028 que se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, a 11 de septiembre de 2026,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara